

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0008-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0159-2020-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0246-2020-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2020, que aprobó el PLAN DE TRABAJO DE LA III JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN, presentado por la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas de la Dirección de Transferencia e Innovación, y que forma parte de dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, y habiéndose desarrollado el evento el 11 de diciembre de 2020 y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0246-2020-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0009-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0246-2020-UNHEVAL-VRI, del 10.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el **PLAN DE TRABAJO DE LA III JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**, presentado por la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas de la Dirección de Transferencia e Innovación, y que forma parte de dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv.
AL OCI U Transparencia
DIGA O Calidad
DIU DTI
Facultades (14)

[Firma]
Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL